Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

APRUEBASE ASIGNACIÓN DE CARACTER TRANSITORIA A LOS MÉDICOS CIRUJANOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA.

DECRETO Nº (S) 063

CHILLÁN VIEJO, 06.01.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; Decreto Alcaldicio Nº 1545 del 16.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2011.

Art. 45º, de la Ley Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de entregar una Asignación de Carácter Transitoria contemplada en el Art. 45 de la Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a los Médicos Cirujanos de los Establecimientos de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal.

2.- Ord. Nº 835 del 31.12.2010 en donde se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar una Asignación Municipal de $156.300 (ciento cincuenta mil trescientos pesos) a los Médicos Cirujanos que se indica.

3.- Certificado de Don Francisco Fuenzalida Valdés, Secretario Municipal, de acuerdo Nº 07/11, del Honorable Concejo Municipal aprobado en sesión ordinaria Nº 02 de fecha miércoles 05 de enero del 2011.

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** a contar del 01 de enero del 2011, una Asignación Especial Transitoria de $156.300 (ciento cincuenta mil trescientos pesos), a los siguientes funcionarios Médicos Cirujanos de los Establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal:

- Dra. Francisca Javiera Garrido Arpón, C. de Identidad Nº 15.677.257-7
- Dr. Armando Misael Burgos Chilán, C. de Identidad Nº 14.666.352-4
- Dr. Pablo Rodrigo Caamaño Caamaño, C. de Identidad Nº 12.734.986-k
- Dr. Roberto Andrés López Cartes, C. de Identidad Nº 14.353.062-0
- Dra. Paula Cecilia Merino Molina, C. de Identidad Nº 14.391.215-9

2.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.21.02.001.009.007 del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/FFV/PAQ/MBR/HAA/csn
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Finanzas Salud, Carpeta, Dpto. de Salud Municipal.